

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación del empleo a proveer: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 10.**

Dependencia: **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Teniendo en cuenta que, en la Subdirección de planeación y ordenamiento territorial, se encuentra en vacancia temporal el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10, con motivo del nombramiento en ENCARGO de su titular, que requiere ser provisto por necesidad del servicio.

Se procedió a determinar si es viable proveer el empleo de carrera administrativa mediante encargo y, en caso tal, determinar sobre que empleado de carrera administrativa recae el derecho preferencial.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO:

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA:

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).

Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

Conforme a lo reglamentado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1960 el cual consagra los requisitos legales a tener en cuenta para promover transitoriamente mediante encargo a un servidor con derechos de carrera:

ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en esto si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

Conforme a los lineamientos establecidos mediante Circular 20191000000117 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la cual señala:

El encargo deberá recaer en el servidor de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior, siempre que cumpla con los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no haya sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente....

VERIFICACION REALIZADA:

Se analizó la totalidad de la planta de empleos de la Corporación, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, cada uno de los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente para verificar si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente.

Nombres y apellidos	Cedula	Cargo Sobre el que ostenta derechos de carrera	Requisitos de estudio	Requisito de experiencia relacionada
			Título Profesional	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada
Claudia Dayana Delgado Velasquez	36.755.444	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Luis Ferney Tovar Perez	83.235.213	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Sonia Chaverra Perea	35.546.512	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE
Andres Felipe Perdomo Zuñiga	7.730.932	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Keyla Rocio Laguna Perdomo	1.079.606.230	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Jhon Javier Rojas Casanova	4.883.462	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Huberney Alvarado Nuñez	4.940.630	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Jully Andrea Cuellar Ruiz	33.750.469	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
William Ignacio Montealegre Torres	14.227.156	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Silvia Ramos Cruz	55.059.290	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Leonel Fernando Obregón Salazar	7.699.628	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Juan Fernando Castro Chavez	1.075.260.239	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE
Carmen Lorena Coronado Rojas	36.290.884	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carolina Puentes Carvajal	36.312.317	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Yuli Andrea Gonzalez Mana	1.075.218.240	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Xiomara Mirleny Quinto Vargas	40.091.745	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rosario Sanchez Gomez	36.180.154	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Diana Liceth Varon Valencia	1.077.858.056	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
José Vicente Calderón Parra	16.737.298	Auxiliar Administrativo código 4044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Se analizó la experiencia de quienes cumplían el requisito del título profesional exigido en el manual de funciones.
- Los requisitos de estudio y experiencia fueron verificados en el formato T-CAM -018 del Sistema Integrado de Gestión, adjunto.

Se analizó la totalidad de la planta de empleos de la Corporación, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, cada uno de los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente para verificar si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente.

Observaciones:

- Se analizó la experiencia de quienes cumplían el requisito de formación exigido en el manual de funciones.
- Los requisitos de estudio y experiencia fueron verificados en el formato T-CAM -018 del Sistema Integrado de Gestión, adjuntos.

Efectuado el estudio por parte de la profesional universitaria con funciones de gestión humana, se evidencia que **cuatro (4) funcionarios** de carrera tienen el derecho a ser encargados porque acreditan: a. Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer, b. Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer: c. No han sido sancionados disciplinariamente en el último año; d. Desempeñan el empleo inmediatamente inferior y; e. Su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4, página 6 del CRITERIO UNIFICADO PROVISION DE EMPLEOS PUBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION O DE PERIODO aprobado por la Sala Plena de Comisionados de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, la Subdirección Administrativa y financiera procederá así:

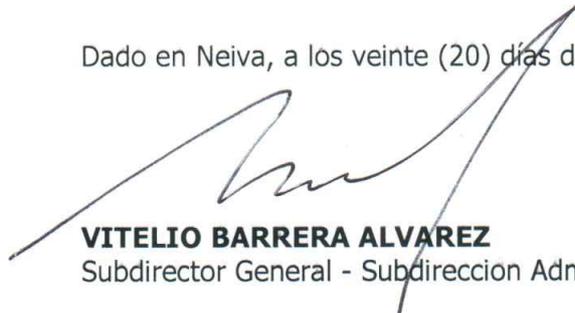
a) Publicar por el termino de tres (3) días hábiles a través de la página web corporativa y correos institucionales para los funcionarios, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su

ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos, comunicación que deberá remitirse al correo electrónico: vbarrera@cam.gov.co.

b) Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Subdirección Administrativa y financiera hará uso de los criterios de desempate establecidos en el señalado criterio unificado en el orden señalado a continuación:

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo a lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la Última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Se deberá establecer un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínima.
- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"
- g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
- h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 403 de 1997.
- i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por media de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad. entre ellos control interno.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiunos (2021).



VITELIO BARRERA ALVAREZ

Subdirector General - Subdirección Administrativa y financiera



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CODIGO: T-CAM-018
 VERSIÓN: 3
 FECHA: 09 Abr 14

PROFESIONAL UNIVERSITARIO -APOYO SIG Código 2044 Grado 10

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).

Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACION	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION				
JHON JAVIER ROJAS CASANOVA	INGENIERO FORESTAL	22/10/1999		CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACION Y EXPERIENCIA	CAM	Profesional Universitario - Forestal	31/05/2004	15/03/2021	16 años, 9 meses y 16 días	Funcion 13 relacionada con funcion 8 del empleo a proveer				
					SENA	Contrato de prestacion de servicios (Instructor)	18/12/1988	21/06/2004		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					CONSTRUCTORA MHC INGENIERIA	Contrato laboral (asesor ambiental)	18/03/2002	18/04/2004		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					CONSTRUCTORA M.P LTDA	Contrato laboral (asesor ambiental)	28/10/2001	15/04/2002		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/02/2000	4/01/2001		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/04/1998	30/01/2000		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					CENTRACAFE	Contrato de prestacion de servicios (Asistente tecnico UMATA SaladoBlanco)	16/07/1996	28/02/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					PROGRAMA PLANTE	Contrato de prestacion de servicios (Asistente tecnico UMATA SaladoBlanco)	16/07/1996	31/08/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.				
					TOTAL									
					16 años, 9 meses y 16 días									

VITELIO BARRERA ALVAREZ
 Vo Bo. SUBDIRECTOR GENERAL



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CODIGO: T-CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO –APOYO SIG Código 2044 Grado 10

REQUISITOS

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).

EXPERIENCIA

Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.7730932	19/12/2008	Especialización en ingeniería Ambiental	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Planta -Profesional Universitario 2044-7 DTO	5/07/2013	15/03/2021	7 años, 8 meses y 11 días	Funcion 7 con funcion 8 del empleo en vacancia.
					ALCALDIA DE TESALIA	Contrato (servicios profesionales realizar actividades acompañamiento y asistencia técnica a pequeños productores y funciones de medio ambiente otorgando permisos de aprovechamiento forestal y atención a contravenciones y quejas ambientales)				
					DISCOING LTDA	Contrato (interventor Ambiental)				No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo
					AR. GEOPHYSICAL CONSULTAN LTDA	Contrato				
					MA&CON COMPANIA LTDA	Coordinador de Medio Ambiente (seguimiento al Plan de Manejo Ambiental en la licencia ambiental otorgada)				
TOTAL									7 AÑOS, 8 MESES Y 11 DIAS	

VITELIO BARRERA ALVAREZ
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CÓDIGO: T- CAM-018
 VERSIÓN: 3
 FECHA: 09 Abr 14

CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO -APOYO SIG Código 2044 Grado 10

REQUISITOS Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras Ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).

EXPERIENCIA Tarjeta o matricula profesional en los casos requeridos por la ley.

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
WILLIAM IGNACIO MONTEALEGRE TORRES	INGENIERO FORESTAL	20/12/1985	DIRECCION PROSPECTIVA Y ESTRATEGICA DE LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACION Y EXPERIENCIA	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/02/2013	15/03/2021	8 AÑOS, 1 MES Y 15 DIAS	Funcion 7 con funcion 8 del empleo en vacancia.
					ASOCIACION ALTO YUMA	(Representante legal)	11/06/2006	2/09/2008		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					CORPOAMAZONIA	Prestacion de servicios (Evaluacion, control y monitoreo de permisos)	2/10/2006	1/01/2007		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					SENA	Docente	16/09/2004	27/03/2006		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CAM	Planta (Director Territorial)	28/08/2002	14/05/2004	1 año, 8 meses y 17 dias	Funciones 5 y 6 con funcion 8 del empleo en vacancia.
					MUNICIPIO DE PITALITO	Contratos de prestacion de servicios	5/05/1999	31/12/2000		LA CERTIFICACION NO DETALLA LAS FUNCIONES. POR LO TANTO NO SE PUEDE VALIDAR
					UNAD	Docente				EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE GUADALUPE	Prestacion de servicios (Secretario de Planeacion)	17/06/1997	28/01/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					MUNICIPIO DE GADALUPE	Prestacion de servicios (Director UMATA)	28/02/1995	30/06/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr. 14

CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO -APOYO SIG Código 2044 Grado 10

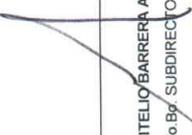
REQUISITOS Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).

Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
HUBERNEY ALVARADO NUÑEZ	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.14.439	24/09/1983	Especialización en Ingeniería Ambiental	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	17/08/2005	15/03/2021	15 años, 6 meses y 29 días	Funcion 7 con funcion 8 del empleo en vacancia.
					FONADE	Contratista (asistencia técnica a las parcelas agroforestales , capacitar a las comunidades y funcionarios de UMATAS, CAM, ONG9				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 6 meses.
					FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Contrato (Asistencia Técnica y Extensión Agrícola y Fortalecimiento Organizacional de la comunidades rurales campesinas - Municipio de suaza)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					AMBIOTEC	Contratista (Coordinador en al elaboración del Plan de Manejo Ambiental de al Estación de bombeo Miraflores oleoducto Central y Supervisor Ambiental residente)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					CAM	Contratista (fortalecimiento del sistema de información ambiental y manejo sostenible de microcuencas)				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 7 meses.
					ALCALDIA DE ACEVEDO	Contratista (intervisor del programa saneamiento básico)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					GEOLINGENIERIA LTDA	Contratista (Actualización Plan de contingencia Estación de bombeo Miraflores - Boyaca, Campo Rio Ceibas, inspección de acción y cumplimiento ambiental)				

CAM	Contratista (seguimiento e interventoria convenio Macizo Colombiano y FONADE)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
ALCALDIA DE TARQUI	Contratista (Estudio y diseño del minidistrito de riego de la Vereda Bélgica)				
FERNANDO JIMENEZ ROA	Contratista (mantenimiento de 25 Hectareas en predios Vereda Bélgica) Contratista (Ing. Residente - pavimentación calles Municipio de Tarqui)				
TOTAL					15 años, 6 meses y 29 días


 VITELIO BARRERA ALVAREZ
 Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL